

COMUNICADO DE PRENSA

Jueves, 22 de febrero de 2007 • San Juan, Puerto Rico

APPU y HEEND denuncian irregularidades e impugnan el nombramiento del Director del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras

La **Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU)** y la **Hermandad de Empleados Exentos No Docentes de la Universidad de Puerto Rico (HEEND)**,

denuncian el proceso irregular en la selección del Director del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras e impugnan este nombramiento. El

Sistema de Bibliotecas es el más importante del país y del Caribe, por tanto, requiere un proceso de consulta riguroso en el cual los sectores docentes bibliotecarios y no docentes que laboran en el mismo participen activamente en la evaluación y recomendación de los candidatos, según establece el Reglamento de la UPR en su Artículo 20, Secciones 1.4 y 1.5. Desde 1982 los directores en propiedad del Sistema de Bibliotecas han sido seleccionados cumpliendo con estas disposiciones reglamentarias.

Lo que la administración universitaria entiende que es *una continuación del proceso de consulta inicial*, es realmente un ejercicio no participativo e irregular en el cual se evidencia que la misma administración violenta el espíritu democrático de su reglamento. Esta política institucional socava severamente los cuerpos deliberativos y representativos de la Universidad y es una evidencia más del estilo autoritario de esta administración. El personal del Sistema de Bibliotecas ha estado dispuesto a participar de un nuevo proceso de consulta, tal y como se comprometió la Rectora, Gladys Escalona de Motta, en su comunicación del 25 de agosto del 2005, después de haber decidido declarar desierta la consulta inicial. Según expresa la Rectora en esta carta esperaba un *consenso* entre los comités docente y no docente, aspecto que no está contenido en el Reglamento.

El proceso de consulta que ha dirigido el Decanato de Asuntos Académicos con el aval de la Rectora, desde un inicio se caracterizó por la dilación, la ausencia de información al personal del Sistema de Bibliotecas y de respuestas a peticiones de senadores académicos, y llegó a obviar al sector no docente durante este proceso. Además, las cinco cartas que endosan el nombramiento ilegítimo de la Dra. Snejanka Penkova como Directora del Sistema de Bibliotecas, responden a dos docentes bibliotecarios en puestos administrativos, además de dos administradores y un docente no relacionados al Sistema de Bibliotecas.

El proceso que denunciamos no fue una consulta, no auscultó el sentir del personal del Sistema de Bibliotecas, ni es una continuación del proceso inicial, ni puede ampararse en precedentes que no sean los dispuestos por el Reglamento General. Reclamamos al Presidente de la UPR, licenciado Antonio García Padilla que exija a sus rectores el debido cumplimiento de los procesos de consulta que garantice la participación de los sectores representativos de la comunidad universitaria. De lo contrario, que exprese abiertamente que el autoritarismo y no la democracia participativa es la nueva política que define su gestión administrativa.



Datos relevantes del proceso:

- Desde el 31 de diciembre del 2003 el Sistema de Bibliotecas no ha contado con un director en propiedad. A partir de esa fecha el personal docente del Sistema de Bibliotecas ha solicitado a todas las instancias universitarias que iniciara el proceso de consulta requerido.
- No fue hasta 2004 que se constituyeron oficialmente los comités de consulta docentes y no docentes, los cuales iniciaron el proceso de vistas públicas con dos candidatos, uno de los cuales fue avalado por el sector no docente, aunque el sector docente no avaló a ninguno de los candidatos.
- La Rectora, Gladys Escalona de Motta, en su carta del 22 de agosto de 2005 declara desierta la consulta por no haber consenso entre ambos comités e informa que *abrirá un nuevo y amplio proceso de consulta*. No obstante, no ocurre tal proceso de consulta sino uno no reglamentario con vistas públicas que fue rechazado por uno de los tres candidatos.
- No es hasta el pasado viernes, 9 de febrero de 2007 a las 4:00 de la tarde, que se distribuye la carta de la Decana de Asuntos Académicos, Sra. Sonia Balet, en la cual informa al personal del Sistema de Bibliotecas el nombramiento final de la Dra. Snejanka Penkova como Directora.

